



## ADENDA DEL “CONTRATO PROGRAMA 2023 ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA Y EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD”

### REUNIDOS

De una parte, D. Guillermo Ceñal Pérez, Director Gerente del H. U. Santa Cristina, actuando en virtud del nombramiento celebrado en su día, en nombre y representación del centro.

Y, de otra parte, D. Juan José Fernández Ramos, Viceconsejero de Sanidad de la Consejería de Sanidad, actuando como representante del Servicio Madrileño de Salud.

### MANIFIESTAN

Que se ha suscrito el Contrato Programa para el ejercicio 2023 como una herramienta que integra los objetivos anuales, enmarcados dentro del planteamiento estratégico a medio plazo, del Servicio Madrileño de Salud, definido y singularizado para cada uno de los niveles asistenciales y sus Centros de Gestión, en el apartado 4 de Condiciones Generales se establecía una financiación adicional, a fin de cumplir con el objetivo previsto relativo a facilitar a los ciudadanos la atención en tiempo conforme a los objetivos institucionales de reducción de la lista de espera.

En virtud de lo anterior, acuerdan suscribir la presente adenda, de acuerdo con la siguiente,

#### **CLÁUSULA ÚNICA.** Asignación adicional cuarto trimestre

Una vez realizada la distribución basada en criterios de actividad realizada, adecuación a presupuesto y días de demora disminuidos y tras haber recibido la autorización necesaria por parte de los órganos competentes, y en las mismas condiciones indicadas en el punto 3 del apartado de Condiciones Generales del Contrato Programa 2023, se asigna adicionalmente:

FINANCIACIÓN	CANTIDAD EN EUROS
<b>CAPÍTULO I:</b>	<b>105.045,35€</b>

Lo que firman en Madrid,

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE LA SALUD

EL DIRECTOR GERENTE

